INFORME DE SUPERVISION
PRIMER PAGO
CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. CA-003-2026

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

Asociado	FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS - FUNDAPROVI
Identificación	NIT 900.975.859-8
Objeto	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO, CON ENFOQUE EN INOVACION AGROPECUARIA.
Plazo de Ejecución	El plazo estimado para la ejecución del presente convenio será de Diez Meses (10) contados a partir de la suscripción del acta de inicio o aprobación del inicio a través de la plataforma de SECOP II, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Fecha de Inicio	05/03/2026
Fecha de Finalización	31/12/2026

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Forma de Pago	El valor aportado por el MUNICIPIO se cancelará a la ESAL, un primer pago equivalente al 30% del valor del aporte del municipio siempre que el valor aportado por la ESAL se encuentre ejecutado. El otro Setenta por ciento 70%, mediante pagos parciales mensuales de NUEVE MILLONES CIEN MIL PESOS ($9.100.000) durante los diez (10) meses de ejecución del convenio previa certificación por parte del supervisor del cumplimiento parcial de las actividades propuestas por la Asociación. Previo el cumplimiento de las siguientes condiciones: a) Presentación de factura o cuenta de cobro que cumpla con todos los requisitos de ley. b) Informe de actividades desarrolladas y su correspondiente evidencia. c) Certificación de cumplimiento por parte del supervisor del convenio. d) Presentación de certificación a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la cual se acredite el cumplimiento del pago de las obligaciones derivadas de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riegos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y S.E.N.A.."

Porcentaje de Ejecución Municipio	30%
Porcentaje de Ejecución Esal	100%
Estado de la Garantía	VIGENTE
Matriz de Riesgos del Convenio	SIN AFECTACIÓN. EN MONITOREO Y REVISIÓN POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.

Descripción	Valor
Valor aporte Municipio del Convenio	$ 130´000.000
Valor aporte ESAL del Convenio	$14´300.000
Valor Total del convenio	$144´300.000
PRIMER Pago	$ 39.000.000
Valor Ejecutado del Convenio con aporte de la ESAL	$ 53.300.000
Valor por ejecutar del aporte Municipio	$91.000.000
Valor por ejecutar del aporte ESAL	0
Valor por pagar en el presente Informe	$39.000.000

1. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL ASOCIADO				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100116374	26-02-2026	30-04-2027
Prestaciones sociales	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100116374	26-02-2026	31-12-2029
Calidad del servicio	SEGUROS MUNDIAL	BQ-100116374	26-02-2026	30-04-2027

1. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

3.1 CONCEPTO DEL SUPERVISOR SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO PARA EL PRIMER PAGO.

Luego de recibido las actividades basado en el PRIMER INFORME entregado por el asociado, que permite evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el convenio, dado que el asociado hizo su aporte al cual estaba obligado, necesidad al día de hoy y por tal razón el informe y sus actividades se reciben a satisfacción.

Las actividades desarrolladas por el asociado en el periodo descrito anteriormente, y relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se detallan con sus respectivas evidencias y soportes en el informe de actividades entregado por la ESAL.

En el marco del objeto contractual "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIO EMPRESARIAL DE LAS ASOCIACIONES DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS E INDEPENDIENTES DEL MUNICIPIO DE GALAPA ATLÁNTICO, CON ENFOQUE EN INOVACION AGROPECUARIA", Se llevó a cabo proceso de selección de profesionales (Un Administrador de Empresas Agropecuarias Especialista y un Ingeniero Agrónomo Especialista) quienes liderarán en todo el Municipio de Galapa, las jornadas de socialización, capacitación, y ejecución general del mismo.

Prestación del servicio público de extensión Agropecuaria con enfoque en Innovación Agropecuaria.	Ø Reunión socialización con los representantes de las organizaciones y productores independientes, del alcance de esta actividad. Ø Visitas programadas con los solicitantes, a sus predios o unidades productivas. ductiva inspeccionada. Ø Entrega de recomendaciones de mejoras, de las debilidades encontradas.

Gestión Alevinos para Asociaciones de Campesinos y productores independientes	Ø Reunión socialización con los socios de la asociación beneficiada del alcance de esta actividad. Ø Visitas programada al predio o unidad productiva. Ø Entrega de un diagnóstico del predio o unidad productiva inspeccionada. Ø Entrega de un cronograma de actividades de mejoras, de las debilidades encontradas.
Realización de Mercados campesinos en el municipio.	Ø Reunión socialización con los representantes de las organizaciones y productores independientes, del alcance de esta actividad. Ø Caracterización de pequeños productores agropecuarios a participar en el evento. Ø Clasificación de productos agropecuarios a ofertar en el evento. Ø Organizar logística y operacionalmente, el desarrollo del evento. Ø Entrega de informe final de la actividad.
Empoderamiento y acompañamiento a la Mujer cabeza de hogar rural y urbana, a través del establecimiento de un proyecto productivo amigable con el medio ambiente (huerta casera orgánica).	Ø Reunión socialización con los representantes de las organizaciones y productores independientes, del alcance de esta actividad. Ø Caracterización de la población beneficiaria. Ø Jornadas de capacitación en temas relacionados en agricultura orgánica, abonos orgánicos, control de plagas y enfermedades en hortalizas. Ø entrega de kits de semillas e insumos. Ø Muestra de productos en mercado Campesino.
Gestión recuperación Casa Campesina.	Ø Reunión socialización con los representantes de las organizaciones y productores independientes, del alcance de esta meta. Ø Realización de un cronograma de eventos para programas fechas de solicitud de Buses.

Entrega de kits de insumos agropecuarios a organizaciones de campesinos legalmente constituidas, como capital semillas a sus iniciativas para uso colectivo, como estrategia en generación de ingresos.	Ø Reunión socialización con los representantes de las organizaciones de pequeños productores a beneficiar, del alcance de esta actividad. Ø Caracterización de las asociaciones a beneficiar. Ø Jornadas de capacitación en temas relacionados a fortalecimiento micro empresarial rural. Ø Entrega de Kits de apoyo a sus actividades productivas con fines colectivos. Ø Informe Final.
Celebración del día del Campesino Galapero.	Ø Reunión socialización del alcance de esta actividad, con los representantes de las organizaciones y productores independientes. Ø Caracterización en compañía de cada líder rural, de personal campesino a participar en el evento. Ø Organizar logística y operacionalmente, el desarrollo del evento. Ø Entrega de informe final de la actividad.

3.2 ESTADO Y AVANCE DEL CONVENIO

El Convenio de Asociación derivado del proceso competitivo No. CA-003-2026 celebrado entre el municipio de Galapa y la FUNDACION PROMOVIENDO Y MEJORANDO VIDAS - FUNDAPROVI, conforme al artículo 96 de la ley 489 de 1998 y art 4 del decreto 092 de 2017, se encuentra en EJECUCIÓN, con un porcentaje de AVANCE del 30% por parte del asociado.

2. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del convenio.

3. LLAMADAS DE ATENCION AL ASOCIADO

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al asociado.

4. INFORME GENERAL DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

1. Suministrar al contratista la información disponible para el cumplimiento y desarrollo del objeto del convenio.
2. Exigir del asociado la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio.
3. Designar un supervisor para realizar el seguimiento permanente de la ejecución del convenio.
4. Realizar los aportes en los términos pactados.
5. Expedir oportunamente los demás documentos que se requieran durante la ejecución y terminación del convenio.
6. Participar conjuntamente en la evaluación del objeto del convenio.
7. vigilar el correcto uso de los recursos y el cumplimiento del objeto del convenio.
8. Las demás que resulten necesarias para la debida ejecución del objeto del convenio.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del asociado con el pago de parafiscales, información que se puede constatar en el certificado correspondiente al periodo aquí relacionado.

El presente informe se firma en Galapa - Atlántico, en el mes de abril de 2026.

Atentamente,

KEYDYS MONSALVE FONTALVO
Secretaria De Planeación
Supervisor del Convenio
MUNICIPIO DE GALAPA

JULLY LEONOR OROZCO ACEVEDO
Representante Legal
Asociado
FUNDAPROVI